Cuarto.-Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso

Madrid, 26 de septiembre de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

19092 RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelos Rubin 160, Rubin 180 y Rubin 200.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e13*74/150*2000/2*0027, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

- 1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Same», modelos Rubin 160, Rubin 180 y Rubin 200.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.
- 3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «SDFG». Modelo: C 43.

Tipo: Cabina de dos puertas.

Con contraseña de homologación número e13*79/622*1999/40*0019.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.—El Director general, Rafael Milán Díez.

19093

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelos Agrotron 120, Agrotron 135 y Agrotron 150.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e1*74/150*0030*08, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

- 1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Deutz-Fahr», modelos Agrotron 120, Agrotron 135 y Agrotron 150.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.

3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «Deutz-Fahr».

Modelo: GC 4.

Tipo: Cabina de dos puertas.

Con contraseña de homologación número e1*79/622-0056.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de

Madrid, 26 de septiembre de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

19094

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Lamborghini», modelos Champion 160, Champion 180 y Champion 200.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e13*74/150*2000/2*0027, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,

Esta Dirección General resuelve:

- 1. Autorizar la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Lamborghini», modelos Champion 160, Champion 180 y Champion 200.
- 2. La potencia de inscripción de dichos tractores no ha sido establecida.
- 3. Los citados tractores deberán ir equipados con la estructura de protección:

Marca: «SDFG». Modelo: C 43.

Tipo: Cabina de dos puertas.

Con contraseña de homologación número e13*79/622*1999/40*0019.

4. Los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981, por la que se desarrolla la Orden de 27 de julio de 1979, sobre equipamiento de los tractores agrícolas y forestales con bastidores o cabina de protección para caso de vuelco.

Madrid, 26 de septiembre de 2000.-El Director general, Rafael Milán Díez.

19095

RESOLUCIÓN de 26 de septiembre de 2000, de la Dirección General de Agricultura, por la que se resuelve la autorización de inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores marca «Landini», modelos Ghibli R80, Ghibli DT80, Ghibli R90, Ghibli DT90, Ghibli R100 y Ghibli DT 100.

A los efectos de la autorización preceptiva para la inscripción en los Registros Oficiales de Maquinaria Agrícola de los tractores que se citan, con homologación CEE número de recepción e9*74/150*97/54*0034, según lo dispuesto en la Directiva 74/150/CEE, y, en virtud de lo establecido en el Real Decreto 2028/1986, y en las Órdenes del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 14 de febrero de 1964, de 27 de julio de 1979 y de 28 de mayo de 1987,